

# VIDA SINDICAL

## LA FEDERACION GENERAL DE YANACONES DEL PERU A SUS FEDERADOS Y TRABAJADORES DEL CAMPO EN GENERAL DE LOS PUEBLOS DEL PERU

Compañeros:  
La hora en el mundo es de unificación de todos los pobres para, con la fuerza que dá la unidad, poder defender y hacer respetar sus derechos. Los que producen exigen ser tratados con justicia por los que consumen.

En el Perú, sobre todo los trabajadores del campo debemos escuchar este llamado. Si nos unimos en una sola institución representativa, impondremos a los demás que se nos trate dignamente que se nos respete como hombres. No se nos reconocerán ampliamente todos nuestros derechos mientras todos los trabajadores del Campo no estemos asociados. El patron que nos trata asperamente, imponiéndonos su insolencia por el miserable jornal que nos paga, aprenderá a tratarnos de igual a igual. El hacendado dejará de extorsionarnos en la forma inicua en que lo hace, no nos explotará como nos explota, cuando sepa, que tras de cada trabajador del campo existe toda una poderosa organización con ramales en todo el país, lista a defender los derechos de todos y cada uno.

Los trabajadores agrícolas, como todos los proletarios del mundo, tenemos derecho a una vida mejor y más justa. Somos los que producimos, los que aportamos los materiales necesarios para la alimentación, para la vida. Somos el agente más poderoso de la producción y del sustento de los demás, y sin embargo llevamos una vida injusta, de miseria. Frente a nuestra pobreza humilde y sufrida, se yergue la riqueza y el poder de los otros, de los dueños de la tierra, de los disfrutadores de todas las comodidades y de todos los privilegios.

Los yanacones necesitamos de leyes protectoras, que podamos obtener de los poderes públicos si nos presentamos como una fuerza única. Ese es el ideal de la "Federación de Yanacones del Perú". Y en nuestro llamado comprendemos a todos nuestros hermanos del Campo. Las puertas de nuestra organización están abiertas para todos ellos.

También os invitamos a distinguir entre los que solo aspiran el bienestar colectivo, como los hombres actuales de la Federación General de Yanacones, y los que se colocan fuera de ese plano, el de la simple defensa de su interés particular.

La experiencia de seis años de lucha nos dá derecho a hacer este llamado. Durante ese tiempo, muchos problemas de nuestros asociados han sido resueltos favorablemente. Libramos la batalla dignamente con el respeto que merecen las leyes del país y las autoridades consituídas.

Solicitud nuestro ingreso a esta institución que es el portaestandarte de la defensa de los derechos de los trabajadores del Campo del Perú y os convenceréis, por vosotros mismos de la importancia de su obra.

La Federación General de Yanacones del Perú  
Jitón Rimac 298  
Sesiones todos los domingos, de 2 a 6 de la tarde.

## A LOS OBREROS DE LOS VALLES CHICAMA Y SANTA CATALINA

Hoy que la clase trabajadora en todo el Perú atraviesa por una época de reacción capitalista, caracterizada por una mayor explotación y menor remuneración, nos es muy interesante el ocuparnos de la situación del obrero de Chicama, asiento de los extensos dominios de las negociaciones Cartavio y Casagrande. Estos lugares fueron convulsionados no hace más de un lustro por movimientos reivindicadores, reclamando el derecho a una vida más humana y racional.

Con sangre de obreros está regado todo ese fecundo valle y la historia le señalará una importante página en el martirologio del obrero peruano. De allí la importancia de exponer la tristísima situación en que hoy se encuentra.

Abatidos en sus esfuerzos reivindicacionistas por la intervención armada, destrozadas sus organizaciones, deportados en masa sus mejores elementos, aniquilados sus medios de propaganda, perseguidos luego encar-

nizadamente, uno a uno, todo aquel que osaba hablar de organizarse o reclamar un derecho conculcado, se han transformado esos lugares más o menos en una prisión extensa en que todo lo ve y lo vigila el ojo de la autoridad pagada por los mismos amos.

Una de las más hermosas conquistas del proletariado regional, la jornada de ocho horas de trabajo, allí es un mito: En fábrica con dos relevos se trabaja día y noche; y para el campo, la formación es a las cuatro a. m., hora en que se distribuye el trabajo y se regresa tan tarde como distantes puedan estar de las faenas. El salario mínimo, que también es una ley, según la cual ningún trabajador menor de 18 años puede ganar menos de S/. 2.00 diarios, es algo de lo que no se tiene noticia, pues se paga únicamente un sol por tarea, que muchas veces no se alcanza a terminar, y en fábrica S/. 1.20 diario. En cuanto a las demás leyes que favorecen al obrero, sería un atentado el enunciarlas. Aquellos lugares más parecen un feudo con otras costumbres y otras leyes que parte de un país donde la constitución del Estado otorga para todos iguales deberes y derechos.

Sin embargo, a pesar de toda esta represión, el espíritu rebelde del obrero aun no se doblega. Siempre a un nuevo abuso del explotador responden con improvisados movimientos y gestos viriles de protesta, sobre todo en Cartavio, otrora baluarte del movi-

miento obrero del valle. Pero estos valientes camuflados casi siempre son víctimas del implacable odio del explotador a todo lo que signifique reclamo de un derecho. Completamente entregados a su propio esfuerzo, sin que llegue hasta ellos una voz de aliento que los conforte, ni se les tienda una mano que los apoye, tienen necesariamente que fracasar en sus intentos.

Por lo expuesto, hoy que me es dable el dedicarles algunas líneas desde las columnas de "LABOR", pongo todo mi corazón y mi espíritu en la palabra de confortación y de aliento que desde este lugar les envío; y les exhorto a perseverar en sus propósitos de culturizarse y asociarse, que aún en épocas de mayor terror es dable a una clase mantener su unidad espiritual. Días mejores se aproximan venturosos y felices, que serán el triunfo de la razón y la justicia. Hoy se conciertan en todo el mundo las fuerzas proletarias y aleccionadas por la experiencia, se encaminan a recoger los frutos de convulsiones y agitaciones preteritas, para encausarlas hacia una misma finalidad y con una misma orientación; y ésta será la conquista de los perseverantes, de los obstinados, de los fuertes de voluntad, de los grandes de corazón y de espíritu.

Vayamos adelante, compañeros, todos estrechamente unidos.  
Lima, febrero de 1929.

M. Gumercindo Calderón.

# La huelga de tranviarios

Antecedentes, desarrollo y solución del conflicto

Los documentos que publicamos más abajo exponen los puntos de vista de la Federación de Motoristas Conductores y Anexos en su conflicto con las Empresas Eléctricas.

Los tranviarios, como resulta de esos documentos, exigen el cumplimiento de su pacto con las Empresas y resisten a una reglamentación que dejara exceder a varios trabajadores, a la vez que establecería en el tráfico, a determinadas horas, una velocidad peligrosa.

La Federación comunicó al Ministerio de Gobierno, con sobrada anticipación, su acuerdo de declararse en huelga el miércoles último, agotadas todas las tentativas de entendimiento. Sin embargo, por el Ministerio de Fomento se expidió un decreto que exige el regreso de los huelguistas al trabajo dentro de tercer día por no haber cumplido estos con la prescripción legal de dar aviso anticipado de su resolución a la Sección del Trabajo.

La comunicación a las autoridades de policía había sido notoriamente hecha con plazo más largo aún del que las disposiciones vigentes establecen y había tenido la más amplia publicidad.

Teniendo, sin duda, en cuenta esta circunstancia, el señor Ministro de Gobierno llamó antes a su despacho, a una comisión de los tranviarios a fin de manifestarles que, reanudado el trabajo, citaría a los representantes de las Empresas Eléctricas y de la Federación de Motoristas y Conductores para arreglar la cuestión que ha originado la huelga.

Esta medida ha sido aceptada por los tranviarios.

Los huelguistas recibieron en los últimos días numerosas demostraciones de solidaridad de las organizaciones y centros obreros. Todo el proletariado de la industria y los transportes ha seguido con vivo interés el curso del conflicto.

El decreto del Ministerio de Fomento, señaló un momento de crisis de éste, al cual ha venido a poner término la intervención del Ministerio de Gobierno, bajo cuya jurisdicción cae como asunto de orden público.

La Sección del Trabajo, una vez más, se ha mostrado más apta para promover conflictos que para resolverlos, al mismo tiempo que desprovista de autoridad y competencia efectivas.

### EL RECLAMO

La reclamación presentada por la Federación de Motoristas, Conductores y Anexos, se refiere al incumplimiento del convenio celebrado en-

tre esta Federación y las EE. AA., con fecha 9 de junio de 1926.

La Federación exige, en primer lugar, que se respete la jornada de ocho horas. Que la Empresa garantice a sus obreros que en caso de producirse algún accidente casual, éstos no sean apremiados y si la Empresa no puede evitarlo, les pague sus salarios mientras dure la pérdida de su libertad, siendo, al salir de la prisión, reintegrado a su puesto. El servicio de tráfico nocturno será de 12 de la noche a 6 de la mañana. Los empleados, motoristas y conductores que fueren objeto de alguna acusación en el servicio, no podrán ser suspendidos inmediatamente del trabajo, sino después de que la falta sea debidamente comprobada. Las empresas no harán ninguna clase de descuentos a sus empleados, motoristas o conductores por desperfecto de los carros durante el servicio ya sea por choque u otras causales.

Tales son los puntos más importantes del reclamo, en vista de la que la Empresa viola, cada vez que le conviene a sus intereses, el acuerdo oficialmente pactado en la fecha mencionada.

### LA FEDERACION DE MOTORISTAS CONDUCTORES Y ANEXOS A LA RESPETABLE CONSOLIDACION PUBLICA

Los diarios locales, en su edición matinal del 13, publican un comunicado del Secretario General de las Empresas Eléctricas Asociadas, en la que a manera de descargo de cierta responsabilidad, concreta el pensar de las Empresas Eléctricas frente a la flagrante violación que han cometido con el espíritu y texto literal del Contrato Colectivo que formalizamos con esa compañía el 9 de junio de 1926 y que a mayor seriedad fué propugnado y auspiciado por tan altos funcionarios como puede considerarse al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Gobierno, señor doctor Jesús M. Salazar, siendo signatarios autorizados para referendar esa convención, el gerente de las empresas, señor A. Scotti y el suscrito en su carácter de Secretario General de la Federación de Motoristas, Conductores y Anexos.

No consideramos tema de necesaria discusión el escrito aludido, porque ya que nosotros como obreros cumplimos con respetar a los funcionarios de estado, las leyes pertinentes, y sobremedera al soberano público, debemos exigir con justicia que los escritos hechos por un letrado no desdigan de su exquisita cultura.

De otra suerte, toda polémica altisonante en la que se lastima sin el menor reparo, al público, pierde el sentido noble que debe inspirar toda honrada discusión y degenera, fatalmente, en una grotesca escaramusa de palabras insustanciales.

Hacemos esta observación como la única que nos merece la publicación que glosamos, porque las EE. han estado descaminadas y han revelado la filiación de su ya conocida irrespetuosidad al público que las favorece. Tratan al público, al efecto, de uno de los más saltantes párrafos, en la forma más despectiva y descortés, como "una masa de pasajeros cada vez más crecida". Reñada masa que después de llenar sus arcas con silencioso sacrificio, los tipos de pasajeros más elevados, ha perdido hasta el derecho de gozar de la relativa comodidad, que debe permitirle su dinero.

Repetimos que es innecesario contradecir nada más de lo que trata la comunicación citada, porque ella, perdiendo su verdadero cauce y abandonada a la sola intención de violar un pacto, no se cifre ni representa al verdadero criterio de nuestra protesta.

Esta aquí hemos dicho y no nos cansaremos de declarar públicamente, como nos urge en este caso, que nuestra actitud ha sido provocada por las Empresas, al negarse abiertamente a no cumplir lo que obliga el contrato colectivo que estamos defendiendo. A eso se reduce todo.

Pero como las Empresas, en la citada comunicación olvidan hacer la menor referencia a sus compromisos, nada tenemos que contestar; nuestra situación se halla encajada dentro de los distinguidos marcos de la ley y la ley debe de amparar con celo a los que no la violan.

Nuestra actitud se caracteriza por su prudencia y respeto, y cuando no pierde este carácter, no es justo darle otro cariz.

La huelga que hoy día se ha producido estaba germinando desde tiempo: de su gestación eran activos encargados ciertos jefes cuya única razón de ganar sueldos fabulosos, reside en mantener en continua zozobra al personal contra las Empresas. Continuos desafíos a los representantes del personal instándolos a que tomaran actitudes violentas. Risas burlescas después de un insidioso comentario sobre nuestra fuerza asociada. Cambio súbito de la forma del trabajo siempre respetado desde la fundación de las Empresas. Alteraciones en los horarios. Suspensiones injustas y mil y una disposiciones, que señala una serie interminable de atropellos, han roto nuestra norma de conducta. Estamos en la Huelga no como revelación de un desconcierto mental de los dirigentes de la Federación sino como límite máximo de tolerancia y respeto a los Poderes Públicos de la Nación toda gestión tendiente a solucionar en la mejor forma a este enojoso asunto ha sido caprichosamente frustrado por las Empresas Eléctricas Asociadas. Probada, hasta la evidencia, está la buena intención del Gobierno por dar pacífica solución a este conflicto pero la obstinación de las Empresas Electricas Asociadas, parece invariable; y todo buen empeño que se encamine a este fin tiene que caer en el peor de los fracasos; y aunque estos a la simple vista parece sin importancia, justo es reconocer que si los ciudadanos formalizan un contrato que en ninguno de sus puntos se opone a las leyes es justo exigir el cumplimiento de lo convenido; si esta fuerza obtiene estos tratados tratándose de entidades individuales, cual será la fuerza que demanda un contrato que interesa a una entidad colectiva compuesta de centenares de hombres? La lógica obvia es la respuesta.

Eso todo lo que demandamos en esta hora, y para cuya concesión demandamos el auxilio de todos los ciudadanos honrados.

Lima, 13 de febrero de 1929.

Luis López Aliaga, Secretario General.

### Durante la quincena Pro - "Amauta"

Puede usted demostrarnos su solidaridad o su simpatía; renovando por un año su suscripción y reclutando nuevas suscripciones, si está abonado a la revista; cancelando su cuenta y realizando una entusiasta campaña de propaganda de la "quincena" si es agente; comprando los números que faltan en su colección, si es usted lector frecuente, pero no continuo; enviando "AMAUTA" o sus adhesiones a los amigos de provincias o del extranjero, a quienes deba usted un obsequio o un recuerdo; contratando una anuencia en "AMAUTA", si es profesional o comerciante; girándonos en seguida el importe de un pedido de libros (de los anunciados en nuestra lista de la Oficina del Libro), que recibirá usted a vuelta de correo; prefiriendo la suscripción al tiraje numerado "Amigos de Amauta", al renovar su suscripción. Se publicará la lista de los óbolos que recibamos, con el nombre, las iniciales, o el pseudónimo del erogante, según se nos indique.

## LA FEDERACION DE MOTORISTAS, CONDUCTORES Y ANEXOS EN SU SEGUNDO DIA DE HUELGA EXPONE A LA CONSOLIDACION PUBLICA SU ACTUAL SITUACION

Las pragmáticas que como una necesidad del orden social dictan los legisladores para regular la relación entre el Estado y el ciudadano, o inversa, son frutos, no del azar, del capricho ni del libre arbitrio, sino resultado de un constante estudio, de una recta intención, y firme y arraigada convicción de que tales medidas como principio de ética y bienestar social.

Descaminados andan quienes fuera de las seguras paralelas de la ley, imponen acciones que se extralimitan de tales alcances. Nuestra cuestión se plantea y ha de resolverse dentro de la ley. Cualesquiera otra opinión que no se ajuste al imperativo legal, puede ser meramente sugerente, pero no encarna el austero e invariable espíritu de la ley.

Apelamos a este argumento de justicia porque nuestra huelga que hoy se censura no debió producirse. El 24 de enero, por intermedio del señor Prefecto del Departamento, no solicitamos sino exigimos de las EE. EE. AA., el estricto cumplimiento de un Contrato Colectivo negociado y suscrito el 9 de junio de 1926 por los representantes de las entidades: Empresas Eléctricas Asociadas-Federación de Motoristas, Conductores y Anexos, y en la que por la generosa atención propugnadora del señor Ministro de Gobierno, doctor Jesús M. Salazar, tuvimos el honor de merecer la mediación arbitral del señor Presidente de la República.

Ahora si la Resolución Suprema de fecha 12 de mayo de 1926, en su artículo 6º, exige previsoramente que se anticipe el estado de huelga tres días antes para procurar la intervención oficial, nosotros aún más respetuosos a los altos intereses que tiene que resguardar el Estado, acordamos la huelga pacífica que cumplimos, el 7 del actual, es decir, 14 días después de conocerse el malestar que aquejaba a esta numerosa colectividad, para abstenernos a trabajar 6 días después, en suma, 20 días ha sido conocida nuestra situación. Cabe sostener que no es súbita e inesperada huelga de caracteres álgidos, sino la más justificada y necesaria actitud ante un atropello que merezca la más severa sanción.

Eliminada así la interpretación de que otros móviles acicatean nuestra tranquila paralización, urge afirmar que inequívocas pruebas hemos dado de nuestra serena y reflexiva actitud que cuidadosamente se cifre a la ley y que intrínsecamente, sintetiza y refleja una justa e intachable protesta ante la violatoria actitud de las Empresas Eléctricas Asociadas, desconociendo lo que con seriedad de contratante convino y aceptó.

El juez probo de toda causa, atendiendo a esta exposición respetuosa y sería dispensará el veredicto que mejor merezca nuestra actitud por mucho tiempo abstentida de efectuarse. Por eso van nuestras líneas a la opinión pública para que desapasionadamente juzgue el origen de este malestar, que estamos seguros ha sido deliberadamente provocado por las EE. EE. AA.

Las altas inspiraciones del patriotismo y solidaridad obrera exige, sentar bases indisolubles de tranquilidad y progreso anatematizando todo otro malvado propósito.

Por la Federación de Motoristas, Conductores y Anexos.

Luis López Aliaga, Secretario General.  
Lima, 14 de febrero de 1929.